



## COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y GARANTÍAS

### INFORME SOBRE LA POSIBLE REVELACIÓN DE UNAS DECLARACIONES EN OFF

#### I. SOLICITUD

Con fecha de 5 de junio de 2020 el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) traslada a esta Comisión de Deontología y Garantías un escrito solicitando un pronunciamiento sobre si estaría dentro de la ética y la deontología profesional revelar el contenido de unas declaraciones en off, a raíz de la filtración de unas palabras de la Ministra de Igualdad, Irene Montero, previas a una entrevista y que expresamente dijo que no iba a decir en público.

#### II. HECHOS

1. El pasado 9 de marzo la ministra de Igualdad, Irene Montero, es entrevistada en directo por la cadena de televisión autonómica ETB en el programa de debate político "En Jake". Mientras el cámara comprobaba los niveles de sonido y la calidad de la conexión, la periodista charlaba con la ministra mientras esperaba la conexión en directo con la televisión vasca. Fue entonces cuando Irene Montero dijo que creía que a la última marcha del 8-M había asistido menos gente por miedo al coronavirus: "La bajada de cifras en el 8-M fue debido al coronavirus, pero no lo voy a decir".
2. Todo el material bruto y la grabación completa sin editar de la entrevista fue distribuida en tiempo real a la Televisión de Galicia (CRTVG), la única cadena de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA) que solicitó con antelación acceso a dicha entrevista. Las cadenas que pertenecen a esta federación tienen un sistema establecido para compartir contenidos que fue utilizado en esta ocasión por CRTVG.
3. Tres meses después, el lunes 1 de junio, el diario ABC publicó el vídeo *robado* a la ministra de Igualdad en la siguiente información:

*Irene Montero, el 9-M: «La bajada de cifras el 8-M fue debido al coronavirus, pero no lo voy a decir...»*

*La ministra de Igualdad, Irene Montero, reconoció el pasado 9 de marzo que la bajada sustancial de participantes en la manifestación del 8-M este año se debió «al coronavirus», dado el «sentimiento generalizado de pánico que ya hay». Además, la ministra Montero arguyó que no iba a reconocer en público.*

*Estas palabras las dirigió a una periodista de ETB en la previa de una entrevista para el programa de actualidad política «En Jake». La literalidad de la conversación, parte de un vídeo al que ha tenido acceso ABC y se puede ver*



sobre estas líneas, es la siguiente:

*La conversación forma parte del material bruto (la grabación completa sin editar) de la entrevista que la ETB distribuyó al resto de cadenas de la Forta, y que ABC ha podido visionar (...)*

4. Ante la publicación del vídeo la dirección de ETB emitió el siguiente comunicado:

*Ante la interesada filtración y la difusión hoy, 1 de junio, por parte de diferentes medios, de una conversación previa a la entrevista en directo que el programa En Jake que ETB emitió el pasado 9 de marzo con la ministra de Igualdad, Irene Montero, EITB desea manifestar que:*

*- ETB y el programa En Jake son ajenos a esta filtración y lamentan el daño reputacional que la difusión de esa conversación haya podido causar al Ministerio de Igualdad y a Irene Montero como ministra de Igualdad.*

*- ETB y el programa En Jake emitieron la entrevista en directo, ciñéndose exclusivamente a las preguntas de la periodista de En Jake y a las respuestas de la ministra.*

*- La conversación distendida que se produjo previamente a la entrevista no fue emitida en el programa En Jake ni en ningún otro espacio de ETB.*

*- Tanto la conversación previa con la ministra como la entrevista se recibieron en directo en ETB y en otra televisión autonómica, pasando por el circuito de enlaces de la FORTA tal y como ocurre en muchos directos que ETB realiza en directo desde Madrid.*

*EITB se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones judiciales sean oportunas.*

5. Por su parte, la televisión autonómica gallega emitió el vídeo, al que dedicó más de dos minutos de su informativo "Telexornal Mediodía", con la excusa de que ya había sido publicado en ABC. Con respecto a la transmisión y filtración de la entrevista, la dirección de la cadena publicó el siguiente comunicado:

*- El CRTVG desconoce la filtración mencionada y rechaza el uso de imágenes grabadas en la vista previa de una entrevista sin respetar la práctica de confidencialidad comúnmente establecida.*

*- La calidad de las imágenes filtradas, que circulan a su vez a través del circuito interno de FORTA, no se corresponde con el estándar técnico de las imágenes de archivo CRTVG.*

*- El CRTVG ejercerá acciones legales contra quienes acusen a la Corporación de ser la fuente de dicha fuga.*



### III. RAZONAMIENTO DE LA PONENCIA

### IV. RESOLUCIÓN

Esta Comisión, reunida en Pleno, entiende que no estamos ante una situación de violación de un *off de record* porque sencillamente éste no ha existido. No se puede llamar *off de record* a todos los comentarios que se vayan a hacer durante una charla con un periodista, ni siquiera, como ha ocurrido en este caso, en los prolegómenos de la grabación de una entrevista donde sí se recogería la posición oficial que se quiere transmitir.

El *off the record* para un periodista debe ser “sagrado” y por tanto es restringido y tasado. Es un recurso necesario para recabar determinadas informaciones, para contrastar la veracidad de otras o para que el periodista tenga un background de conocimientos previos sin tener que citar la fuente si ésta no lo considera oportuno. En ningún caso se trata de comentarios personales que puedan resultar más o menos convenientes o inconvenientes para que el que los dice, ni fruto de deslices en conversaciones informales.

Es cierto que no hay una regulación muy extensa al respecto, pero los periodistas sí saben distinguir, por lo general, cuál es la importancia del *off the record*, porque además saben que “mimar” a su fuente es imprescindible en la labor del periodismo. Además el contenido del *off the record* debe ser lo suficientemente importante y grave como para que se deba garantizar la privacidad de la fuente.

El **Código Deontológico de FAPE** señala en el artículo 4 que igual que ocurre con el secreto profesional, “el periodista respetará el *off the record* cuando haya sido expresamente invocado o se deduzca que tal fue la voluntad del informante” Es decir, para que exista ese *off the record*, en primer lugar, el informante debe advertir previamente que no quiere que se identifique como fuente de la noticia.

Esto va en la misma línea de lo expresado también en la **Carta Mundial de Ética para Periodistas de la FIP**, adoptada en el 30º Congreso Mundial de la FIP en Túnez el 12 de junio de 2019, donde se señala, en el artículo 14, que el o la periodista “no asumirá con ningún interlocutor un compromiso que pueda poner en peligro su independencia como profesional. En cambio, sí respetará las modalidades de difusión que hayan acordado libremente, como en "off", bajo anonimato o mediante embargo, siempre que estos compromisos sean claros e indiscutibles”.

Claros e indiscutibles. Ese es el principio del compromiso entre informante e informador, pero por supuesto para ello la información debe ser relevante, imprescindible para entender la construcción de una noticia y no un simple comentario personal, con el valor de eso, de un comentario personal.



Es cierto que en el caso ante el que nos encontramos, la ministra de Igualdad, Irene Montero, dice en el momento previo de la entrevista que se va a grabar: "La bajada de cifras en el 8-M fue debido al coronavirus, **pero no lo voy a decir**". Consideramos que es un comentario personal, que no es una información contrastada y que probablemente quisiera subrayar no solo un "no lo voy a decir" porque no lo tiene contrastado oficialmente, sino quizás porque no le conviene políticamente tal afirmación. Pero esa interpretación, tan libre como cualquier otra, no debe empañar el análisis de lo que aquí se nos pide: si es o no una información *off the record*.

Entendemos que la difusión de esos momentos previos de la entrevista podría considerarse como una práctica de dudosa pulcritud por parte de quien haya realizado dicha difusión (con la intención seguramente de desacreditar la posición de la ministra), pero también es cierto que en ningún momento la ministra señala que todos esos momentos previos han de entenderse como parte de una conversación confidencial y que como tales han de ser tratados.

Si se observa el vídeo, vemos que además esa conversación se produce cuando están presentes los técnicos que están preparando la grabación (le ajustan los auriculares, dan vueltas sobre ella y comentan cómo está llegando la señal) que el tono que emplea la ministra es de una charla completamente informal (llama "tía" en varias ocasiones a su interlocutora, en un tono descuidado y despreocupado), por lo que con sus gestos y postura no parece estar solicitando siquiera que el contenido de dicha charla se interprete como algo confidencial.

Es más, en un mundo donde las tecnologías audiovisuales son ya tan complejas, todos, especialmente cualquier cargo público (y más, los políticos) debemos ser extremadamente cautelosos y pulcros para evitar que un micrófono abierto, un teléfono móvil que nos grabe cerca, o una señal que se esté recibiendo en abierto pueda comprometer nuestra posición. Podemos estar ante una actitud imprudente o ingenua por parte de la ministra o ante una difusión no autorizada y esto sería éticamente reprochable, si se quiere, pero en ningún modo puede considerarse una violación de un *off the record*.

En Sevilla, a 29 de junio de 2020